



## COMUNICADO

Se transcribe el Acuerdo emitido por la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados de la Universidad de Málaga, en su sesión del día 6 de febrero de 2020, **para conocimiento y efectos de los candidatos admitidos al concurso para la adjudicación de la plaza de Profesor Ayudante Doctor, nº 035AYD16, del área de conocimiento de Fisioterapia**, adscrita al Departamento de Fisioterapia:

“Abierta la sesión, la Sra. Presidenta da cumplida información de la normativa vigente y la Comisión, de conformidad con lo establecido en el Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal Docente e Investigador, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en su sesión del día 19 de julio de 2006, procede a nombrar Comisión Externa de Expertos, ante la solicitud realizada por el **Departamento de Fisioterapia**, para la Baremación de la plaza cuyos datos se consignan a continuación:

**Nº plaza: 035AYD16**

**Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor**

**Área de conocimiento: FISIOTERAPIA (TERAPIA OCUPACIONAL)**

**Departamento: FISIOTERAPIA**

### ANTECEDENTES:

Con fecha 25 de octubre de 2018, reunida esta Comisión de Selección, se declaró la nulidad del procedimiento seguido para la baremación de la plaza referenciada e igualmente se decidió (por expresa petición de la Comisión Asesora) “volver a realizar la valoración de los concursantes por una Comisión Externa de Expertos en Terapia Ocupacional que puedan valorar con conocimiento científico propio los méritos y sus correspondientes pertinencias”.

Desde dicha fecha, la Presidenta de esta Comisión de Selección ha mantenido conversaciones con diferentes Agencias de Acreditación para conseguir conformar dicha Comisión Externa de Expertos, sin que hasta la fecha se haya conseguido dicho fin.

Es por ello que haciéndose necesaria la resolución de esta plaza de Ayudante y reunida en esta ocasión la Comisión de Selección, se ha decidido, ante la imposibilidad de conseguir nombrar a expertos en Terapia ocupacional, nombrar a dos Expertos en Ciencias de la Salud, para que se proceda en el menor tiempo posible a la valoración de la citada plaza.

Tras las deliberaciones oportunas, la Comisión RESUELVE:

**Nombrar por la Presidenta de esta Comisión a dos Expertos en Ciencias de la salud, para que valoren la plaza de referencia en el plazo ineludible de 1 mes.”**

Málaga, 7 de febrero de 2020.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.

Fdo.: Yolanda García Calvente

